



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 121-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de agosto de 2019

VISTOS: El Oficio N° 047-2019-CCFDYCP-Derecho, remitido por el Presidente del Comité de Calidad de la Carrera de Derecho, a través del cual solicita se integre a la docente Gloria Florencia Bracamonte Ganoza a dicho Comité:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 118-2019-UNT-Decanato-Facultad de Derecho y CC.PP. su fecha 16 de julio de 2019, se conforman los Comités de Calidad de las Carreras de Derecho y de Ciencia Política y Gobernabilidad, a efecto de atender la solicitud de la Directora de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad;

Que, a la petición del Presidente del Comité de Calidad de la Carrera de Derecho considera que se siga manteniendo en el antes indicado Comité a la docente Ms. Gloria Florencia Bracamonte Ganoza, por ser un miembro útil para el desempeño eficiente y eficaz, para el logro de los fines de acreditación;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el primer artículo de la Resolución N° 118-2019-UNT-Decanato-Facultad de Derecho y CC.PP., sólo en lo que corresponde a la integración de la Ms. **GLORIA FLORENCIA BRACAMONTE GANOZA**, como miembro integrante en el Comité de Calidad de la Carrera de Derecho.

ARTÍCULO 2.- DEJAR establecido que los demás extremos de la citada resolución quedan vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 127919059
Exp. N° 6619433E



07 Ago. 2019

